vinetur

EE UU abre la vía para investigar el veto canadiense al alcohol estadounidense

La ofensiva republicana llega tras una caída del 70% en las exportaciones de destilados a Canadá

martes 7 de julio de 2026

La congresista republicana Claudia Tenney ha presentado en Estados Unidos un proyecto de ley para abrir una investigación comercial sobre las restricciones que varias provincias de Canadá aplican a las bebidas alcohólicas estadounidenses. La iniciativa ordena al representante de Comercio de EE UU que inicie, en un plazo de 30 días desde su aprobación, una pesquisa al amparo de la Sección 301 de la Ley de Comercio de 1974.

La propuesta, registrada el pasado 6 de julio en Washington, lleva por nombre Combating Attacks on our National Alcoholic Drinks by Allies Act, conocida por sus siglas como CANADA Act. Su objetivo es determinar si las medidas adoptadas por las provincias canadienses contra la importación y distribución de alcohol de origen estadounidense pueden dar lugar a una actuación comercial por parte de la Administración de EE UU.

Según la información difundida por la oficina de Tenney y recogida también por The Spirits Business, casi todas las juntas provinciales de venta de alcohol en Canadá han prohibido o limitado la entrada y distribución de bebidas alcohólicas procedentes de Estados Unidos. Solo dos provincias se mantienen al margen de esas restricciones. La medida está en vigor desde marzo de 2025 y se enmarca en las tensiones comerciales entre ambos países.

El efecto sobre el negocio ya se deja ver en las cifras del sector. The Spirits Business señala que las exportaciones de destilados estadounidenses a Canadá han caído un 70% desde la retirada de estos productos de los lineales canadienses. La publicación añade además que Brown-Forman, propietaria de Jack Daniel’s, ha sufrido un fuerte descenso de sus ventas en ese mercado tras el veto a los espirituosos de EE UU.

Tenney sostiene que las provincias canadienses están aplicando un trato discriminatorio a bodegas, cerveceras, destilerías y otros productores de bebidas del país vecino. En el comunicado difundido por su oficina, la congresista afirma que estas restricciones han perjudicado a los fabricantes estadounidenses y han limitado su acceso a un mercado exterior importante. También vincula esta situación con la renegociación del acuerdo comercial entre Estados Unidos, México y Canadá, al considerar que estas prohibiciones dificultan ese proceso.

La ley propuesta pide además que el representante comercial consulte durante la investigación con productores afectados, asociaciones del sector y agencias federales. El texto prevé también informes periódicos al Congreso sobre el avance del procedimiento.

La iniciativa llega después de unas declaraciones del embajador Jamieson Greer, representante comercial de EE UU, quien había apuntado que la disputa con Canadá probablemente requeriría una medida de ejecución. En una comparecencia parlamentaria citada por la oficina de Tenney, Greer señaló que Canadá y China habían sido los dos únicos países que habían respondido con represalias económicas contra Estados Unidos durante el último año.

El proyecto cuenta con el apoyo de varias organizaciones del sector, entre ellas la American Craft Spirits Association, Wine Institute y WineAmerica. Emily Pennington, consejera delegada de la asociación de destilados artesanales, afirmó que los pequeños productores llevan demasiado tiempo atrapados en una disputa comercial ajena a su actividad y expresó su deseo de que la ley impulse negociaciones serias para recuperar el acceso al mercado canadiense.

WineAmerica también ha respaldado la propuesta. Su director ejecutivo, Michael Kaiser, aseguró en el comunicado oficial que la pérdida del mercado canadiense ha perjudicado a bodegas situadas en distintas zonas del país, desde Willamette Valley, en Oregón, hasta Finger Lakes, en Nueva York. A su juicio, la iniciativa legislativa puede ayudar a reabrir ese destino para los vinos estadounidenses.

La Sección 301 es una herramienta legal que permite a Estados Unidos investigar prácticas comerciales extranjeras que considere injustas o discriminatorias y responder con medidas correctoras si aprecia perjuicio para sus intereses. En este caso, el foco estaría puesto en el sistema canadiense de distribución pública del alcohol, gestionado en gran parte por juntas provinciales con capacidad para decidir qué productos entran en sus redes comerciales.

Para el sector de bebidas, esta noticia tiene un alcance más amplio que el puramente político. Si la investigación avanza y deriva en nuevas acciones comerciales, podría alterar el acceso al mercado canadiense para vinos, cervezas y destilados estadounidenses. Eso afectaría a exportadores, distribuidores y marcas con presencia en ese país, y también podría tener efectos sobre precios, surtido disponible y planificación comercial a ambos lados de la frontera.

Canadá es uno de los mercados exteriores más próximos y relevantes para muchos productores estadounidenses por volumen y cercanía logística. Por eso, cualquier cambio regulatorio o comercial sobre este flujo tiene consecuencias directas para empresas grandes y pequeñas. En especial para las destilerías artesanales y bodegas medianas, perder presencia durante más de un año en los monopolios provinciales supone dejar fuera una parte importante de sus ventas internacionales.

Por ahora, la propuesta legislativa abre una vía formal para revisar si las restricciones provinciales canadienses vulneran las normas comerciales que Washington considera aplicables. El siguiente paso dependerá del recorrido parlamentario del texto y, si sale adelante, del análisis que haga la oficina del representante comercial dentro del plazo fijado por la propia ley.